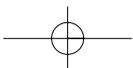
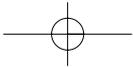


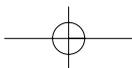
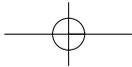
Democracia participativa y protagónica

2005



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
ELEMENTOS FUNDANTES	7
PRESENTACIÓN DEL EJE TEMÁTICO	8
1. Democracia participativa y protagónica	8
I. DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA A LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	9
1. Proceso constituyente	11
2. Participación protagónica	12
3. Medios de participación protagónica	13
4. De la democracia participativa a la consolidación del Poder Popular	13
II. EL SALTO ADELANTE EN LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	15
1. La nueva estructura social	15
2. Nuevo modelo democrático	15
3. Nueva institucionalidad	16
III. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL NUEVO MODELO ECONÓMICO	16
IV. PLAN DIDÁCTICO	17
V. LECTURAS SUGERIDAS	22
1. Democracia participativa y protagónica	22
2. El nuevo proyecto histórico: democracia participativa (socialismo), siglo XXI	32



PRESENTACIÓN

Venezuela vive momentos estelares, la victoria de agosto de 2004 y la “Definición del Nuevo Mapa Estratégico” los días 12 y 13 de noviembre de 2004, en el Taller de Alto Nivel, dirigido por la Presidencia de la República, constituyen el salto adelante para continuar en la construcción de un nuevo país.

Dentro de los diez grandes objetivos estratégicos definidos, el tercero plantea:

- Avanzar aceleradamente en la construcción del nuevo modelo democrático de participación popular, para lo cual se definen como herramientas las siguientes:
- Programas de formación sociopolítica dirigidos a facilitadoras, facilitadores y participantes de todas las misiones.
- Programas conjuntos de Formación Sociopolítica al personal que ejerce y funciones públicas y líderes comunitarios.

El propósito del Componente de Formación Sociopolítica de la Misión Vuelvan Caras, está inscrito en la búsqueda de las definiciones necesarias para consolidar la Revolución Bolivariana en función de una sociedad libre, cooperativa, democrática, participativa, autodeterminada, consciente, que rompa con las relaciones de dominación propias del modelo capitalista imperante en esta sociedad.

Se trata de una educación liberadora que contribuye a la construcción del Poder Popular y a la emancipación social e individual. Es una formación para guiar nuestras acciones y nuestras ideas hacia la afectación de las relaciones de producción capitalista, las cuales se expresan en las relaciones mercantiles y de propiedad, así como también en la división social del trabajo.

En congruencia con lo antes expuesto, se propone el Método **Invedecor** que es la articulación de cuatro procesos: **investigar**, **educar**, **comunicar** y **organizar**. Es una herramienta para que la ciudadanía de la República Bolivariana de Venezuela actúe y asuma otra manera de organizarse, comunicarse, educarse y conocer la realidad para transformarla en función de intereses emancipatorios.

Los Núcleos de Desarrollo Endógeno de la Misión Vuelvan Caras serán uno de los campos de aplicación del Componente de Formación Sociopolítica, con sujetas,

E J E D E F O R M A C I Ó N S O C I O P O L Í T I C A

sujetos y contextos determinados, enmarcados en el propósito estratégico del cambio del modelo de producción. Por otra parte, y bajo la misma línea de acción, el Componente de Formación Sociopolítica se perfila hacia las comunidades organizadas y las instituciones de la administración pública.

Cada eje temático se aborda en unos cuadernos, para las facilitadoras y facilitadores, lanceras y lanceros; mostrando propósitos, contenidos y el método desde un punto de vista didáctico. Además se utilizan recursos audiovisuales de apoyo para complementar la formación.

Al tener una concepción y un método coherentes con el propósito ya definido, creemos estar contribuyendo de manera definitiva y humilde con el reto planteado; es decir, la construcción de una nueva sociedad.

ELEMENTOS FUNDANTES

Los elementos que dan origen a la propuesta formativa del eje temático democracia participativa, están contenidos en los siguientes materiales:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en Gaceta Oficial del jueves 30 de diciembre de 1999, número 36.860
- Manual para la Participación Ciudadana 2004 (estado Mérida). Edición del Consejo Legislativo del estado Mérida
- Líneas generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001 – 2007
- Ensayo “El Desarrollo Endógeno y la Misión Vuelvan Caras”, autor: Carlos Lanz Rodríguez, Caracas, mayo de 2004
- Taller de Alto Nivel “El nuevo mapa estratégico”. Caracas, noviembre 2004
- Plan de Formación Permanente del Minep. Caracas, enero de 2005
- Memoria del 1er. Taller de Formadores de Formadores, autores: Colectivo de Sistematización, Aragua, enero de 2005

PRESENTACIÓN DEL EJE TEMÁTICO

1. Democracia participativa y protagónica

La presentación de este Eje de Formación Sociopolítico pretende darles un recorrido por los múltiples caminos, espacios y procesos que nos permiten entender el aporte más significativo del pueblo venezolano para América Latina y quizás para el mundo, la democracia participativa y protagónica, entendida como un proceso de emancipación contra el viejo modelo político de la representatividad.

Para fundamentar este modelo democrático, estaremos propiciando el debate en torno al proceso constituyente, la participación protagónica, sus medios de participación y cómo desde el Método Invedecor y los 10 objetivos estratégicos planteados por el presidente Hugo Chávez Frías, se consolida el encuentro entre el Poder Popular y una nueva institucionalidad que consolide el nuevo Estado y, que impulse el nuevo modelo de desarrollo, en el marco de la Revolución Bolivariana.

I. DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA A LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

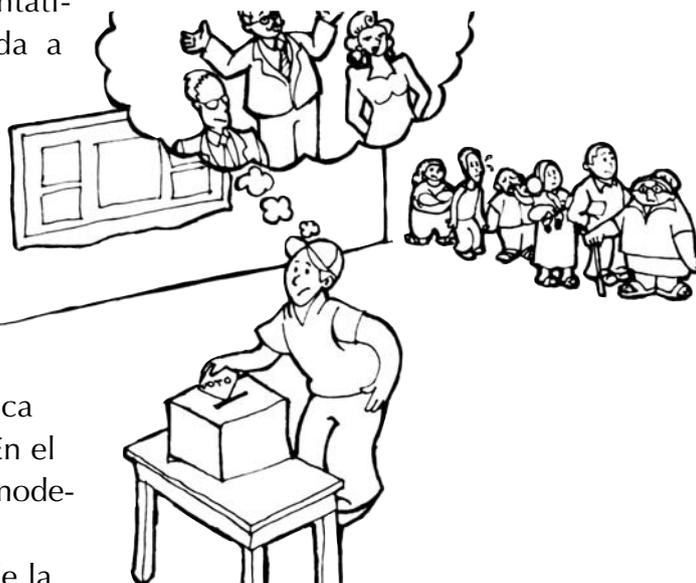
La democracia ha sido definida tradicionalmente como gobierno del pueblo. Sin embargo, la mayoría de los países del mundo han entendido por democracia, lo que se conoce como democracia representativa. En este modelo, la ciudadanía transfieren, a través del voto, su soberanía a unas o unos representantes.

Este modelo ha sido utilizado a lo largo del tiempo para justificar que una minoría social ejerza el poder sobre la mayoría. Para ello, se valen de un modelo parlamentario y presidencialista, el cual utiliza el sufragio como vía para garantizar la representación del pueblo.

En Venezuela desde 1945, con la excepción del periodo correspondiente a la dictadura de Marcos Pérez Jiménez, se impuso el modelo representativo. Este modelo se consolida a partir de 1958 y adquiere su expresión formal con la Constitución de la República de Venezuela sancionada en 1961.

El modelo representativo ha sido una bandera de los Estados Unidos de Norteamérica para imponer su hegemonía. En el caso de América Latina, este modelo es respaldado por la Carta Democrática Interamericana de la Organización de Estados Americanos

(OEA). La Carta Democrática Interamericana, ha sido utilizada para amedrentar a aquellos pueblos que intentan desarrollar autodeterminada y soberanamente, un nuevo modelo político y económico que atente contra el control que detentan la oligarquía y las transnacionales, tal como sucede hoy en Venezuela.



E J E D E F O R M A C I Ó N S O C I O P O L Í T I C A



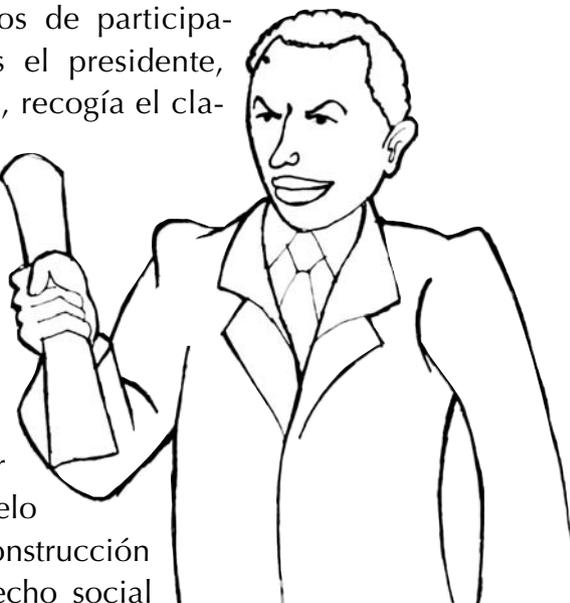
El proceso constituyente, desarrollado en Venezuela desde 1998, ha replanteado en el mundo un debate sobre otro modelo de democracia: la democracia participativa y protagónica. Este modelo es el eje fundamental de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela promulgada en 1999.



1. Proceso constituyente

El proceso constituyente abre espacios de participación. La propuesta que trajo al país el presidente, comandante Hugo Rafael Chávez Frías, recogía el clamor popular por los cambios profundos que venía exigiendo el pueblo venezolano en las calles.

El proceso bolivariano comenzaba con dificultad debido a las trabas heredadas de la Cuarta República. La Asamblea Nacional Constituyente, con la que se inicia la consulta popular, apuntaba por un lado al desmontaje del viejo modelo político y jurídico y, por el otro, a la construcción de un nuevo Estado de justicia y derecho social que contempla hoy la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999.



Esta Constitución puede entenderse como una plataforma programática para la construcción de la Venezuela bolivariana. Propone así, la refundación de la República en el marco de una democracia participativa y protagónica que reivindique el carácter multiétnico y pluricultural de nuestra sociedad. También incorpora la economía social como aporte al nuevo modelo económico. Además, reivindica el principio de no intervención y autodeterminación de los pueblos, y finalmente establece que la soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce de manera directa, como ciudadanas y ciudadanos activos y protagónicos, e indirectamente, mediante el sufragio.

Debemos reconocer que este gobierno ha jugado un papel fundamental en la transformación de este país. Pero igualmente, debemos reivindicar los históricos aportes que las iniciativas del pueblo venezolano le han dado a esta revolución, y que se expresan en los movimientos populares, estudiantiles, obreros, campesinos, intelectuales progresistas, indígenas, afroamericanos, de mujeres, militares revolucionarios, religiosos y de otros, que sin foto ni firma han escrito esta historia.

El proceso constituyente no ha culminado. Continúa llevándose a cabo, tal como lo expresan el Presidente y el pueblo organizado, en la propuesta del *salto adelante*.

La Constitución Bolivariana es un instrumento para esta transformación.

El *salto adelante* nos obliga a realizar cambios profundos, los cuales pasan por la creación o adecuación de una nueva institucionalidad. Estos cambios exigen la postura de un nuevo ejercicio de ciudadanía, enmarcada en la participación protagónica.



2. Participación protagónica

Es un principio entendido como derecho y deber sociopolítico, que establece una interrelación entre seres humanos para favorecer su desarrollo integral, mediante una actividad y capacidad para intervenir en los asuntos públicos, los cuales están establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Este derecho-deber exige que la ciudadanía se involucre permanentemente de manera profunda, amplia y organizada, alrededor de todo lo que por hecho y derecho les pertenece en los órdenes: social, político, cultural, territorial, ético, económico y productivo.

La participación protagónica está orientada a ocupar y consolidar espacios legítimos y formales de intercambio, comunicación y expresión de la ciudadanía con los órganos del Poder Público, para gobernar y compartir responsabilidades, en la gestión pública local. De esta manera "se plantea una redistribución del poder como propiedad colectiva, que pertenece a todas y todos, y que se ejerce a través de las diferentes instancias y mecanismos institucionales y comunitarios". (Iván Cañas, 2002)

3. Medios de participación protagónica

Sociopolítico	Socioeconómico
Elección de cargos públicos	La Autogestión y Cogestión
El Referendo	Las cooperativas
La Revolución del Mandato	Las Cajas de Ahorro
La Iniciativa Legislativa Constitucional y Constituyente	Mutuales
El Cabildo abierto	Las Empresas Comunitarias
La Asamblea de Ciudadanos y ciudadanas	Otras formas Asociativas de Solidaridad y cooperación
Consejos de Planificación Pública	
Organizaciones Populares de Base	
Estos son sólo algunos espacios que el nuevo Estado de justicia y derecho social brinda al ciudadano y ciudadana, para la participación protagónica. Destacamos particularmente LAS MISIONES, LAS INSTANCIAS DEL PODER MORAL Y LOS MINISTERIOS como espacios que constituyen aportes concretos del proceso bolivariano.	

4. De la participación protagónica a la consolidación del Poder Popular

Más que una invitación a la participación, la consolidación del Poder Popular es un compromiso de construcción. Es un proceso que se nutre de dos vertientes, de dos fuerzas políticas en pleno desarrollo. Por un lado, las luchas y las experiencias organizativas del pueblo y, por el otro, una nueva institucionalidad.

Es necesario entonces, precisar el nexo orgánico entre estas dos fuerzas políticas. El Método **Invedecor** nos sugiere un camino para desarrollar este nexo. **Invedecor** es una estrategia metodológica que permite la articulación y la

integración de cuatro procesos: **investigación, educación, comunicación y organización** que se alinean para afectar y transformar formas de dominación impuestas por el capital.

La organización, uno de los procesos de Invedecor, forma parte de los objetivos estratégicos planteados por el presidente Hugo Chávez para el salto adelante.

Las expresiones del Poder Popular y la nueva institucionalidad, son espacios que deben desarrollarse bajo los preceptos de una nueva cultura política que sea el marco para el ejercicio de la democracia participativa y protagónica. Estos preceptos son:

- Delegación Funcional
- Rotación de Cargos
- Libre Juego de Tendencias
- Revocatoria del Mandato
- Rendición de Cuentas
- Democratización del Saber
- Elección Directa de Cargos

Estos preceptos de la democracia participativa y protagónica deben ejercerse desde el Poder Popular constituyente para cristalizar en una nueva institucionalidad, la cual deberá construirse en un proceso de desburocratización, democratización de sus procesos y recursos, achatamiento de las estructuras y humanización de su propio desarrollo.

El pueblo venezolano debe asumir que sólo se consolida el Poder Popular en la apropiación de los...“espacios legítimos y formales de intercambio, comunicación y expresión de la ciudadanía con los órganos del Poder Público, para gobernar y compartir responsabilidades en la gestión pública local. De esta manera, se plantea una redistribución del poder como propiedad colectiva, que pertenece a todas y todos y que se ejerce a través de las diferentes instancias y mecanismos institucionales y comunitarios”.(Iván Cañas,2002)

Nos apoyamos en las palabras del sociólogo Iván Cañas, para decir que pueblo y

gobierno avanzan hacia un Estado de justicia y derecho social, desmontando la hegemonía o la capacidad de dominación de los sectores minoritarios, capitalistas y dominantes, por una nueva hegemonía del Poder Popular y una nueva institucionalidad democrática de todos y todas.

II. EL SALTO ADELANTE Y LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

1. La nueva estructura social

La nueva ciudadanía, debe sentirse capaz de participar y ser protagonista en la construcción de la nueva estructura social. Este planteamiento pretende sistematizar el camino que han recorrido las organizaciones populares, en la lucha por sus reivindicaciones sociales, políticas y humanas.

En este momento histórico, la nueva institucionalidad debe reconocer las experiencias del movimiento popular, fortalecerlas y propiciarlas para la construcción del nuevo Estado. Esto pasa por asumir en colectivo un proceso de formación permanente donde nadie enseña a nadie, donde nos reconocemos y aprendemos juntas y juntos que el interés colectivo, en su acción político-social, se construye en un ejercicio de corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad en su conjunto.

Como dice el presidente Chávez, la nueva estructura social debe garantizar la universalización de los derechos sociales, combatiendo la inequidad social, disminuyendo las brechas socio-económicas de riqueza, ingreso, calidad de vida, reconociendo y valorando las historias, culturas y conocimientos tradicionales y autóctonos que apunten a la emancipación.

2. Nuevo modelo democrático

El modelo democrático que queremos construir en Venezuela no es un proyecto acabado. Una de sus principales características es su reconocimiento, como aporte constituyente, de todo el proceso de producción de nuevos conocimientos por el pueblo venezolano.

La Constitución de 1999 recoge y expresa los elementos característicos de este nuevo modelo. En este sentido, establece el marco de una sociedad

democrática, participativa, protagónica, multiétnica y pluricultural en un estado social de justicia y derecho donde toda la ciudadanía está comprometida en la construcción del nuevo Estado.

3. Nueva institucionalidad

El presidente Chávez reiteradamente hace enérgicos llamados a luchar contra la corrupción y el burocratismo. Se trata de desmontar las concepciones, estructuras y procedimientos de la heredada cultura burocrática puntofijista, aún presente en algunas instancias.

El nuevo Estado de justicia y de derecho social le brinda a cada ciudadano y ciudadana, elementos legales y bases constitucionales para la participación protagónica en la construcción de una nueva y revolucionaria institucionalidad, capaz de responder al momento histórico y al nuevo modelo de desarrollo que demanda eficacia, pertinencia, congruencia, eficiencia y compromiso ético en el funcionamiento de la administración pública, permitiendo así la consolidación del nuevo Estado.

III. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL NUEVO MODELO ECONÓMICO

Siguiendo los principios constitucionales que reivindican los valores de solidaridad, cooperación y corresponsabilidad, el nuevo modelo económico que debemos impulsar, se fundamenta en la promoción y construcción de todas las formas asociativas, cooperativas, mutuales, de cogestión, autogestión, soportadas en la propiedad social sobre los medios de producción.

La Revolución Bolivariana ha entrado en una nueva etapa, profundizando el cambio estructural, al promover la transformación de las relaciones de producción en la perspectiva del desarrollo endógeno. Esto permite la participación protagónica, no sólo en lo político, sino también en lo social y lo económico. Los Núcleos de Desarrollo Endógeno, impulsados por la Misión Vuelvan Caras, son algunas de las expresiones de este nuevo modelo, donde se conjugan lo técnico-productivo con lo socio-político, superando así, la división social del trabajo.



IV. PLAN DIDÁCTICO

Partiendo de la teoría crítica y los postulados constructivistas, se propone un plan didáctico para el abordaje de los diferentes ejes temáticos a desarrollarse en la puesta en práctica de la propuesta formativa.

Es ético aclarar que no se está presentando una fórmula para ser seguida paso a paso y al pie de la letra, ya que de ser así se estaría reproduciendo lo que se ha venido negando.

El Plan de Interacción Didáctico se encuentra esbozado en el ensayo “Memoria del 1er Taller de Formadores de Formadores” en cuatro fases:

1. Fase de indagación:

- Se caracteriza a los sujetos, sujetas y sus contextos. Reconocemos de dónde vienen y las actividades que realizan u otros aspectos que surjan al calor de la interacción didáctica.

- Se determinan los saberes previos con respecto al tema, los cuales pueden ser reconocidos en base a la experiencia, los estudios realizados, el uso de los sentidos, la oralidad, lo vivido, lo oído, lo soñado. Se puede hacer una clasificación basada en saberes verdaderos, saberes incompletos, saberes incorrectos o mal organizados.
- Se construye un consenso semántico, en torno a palabras, conceptos, con el objeto de comunicarnos y entendernos al coincidir y ponernos de acuerdo en el uso de las mismas reglas semánticas.

2. Fase de planificación:

- Se parte de justificar el por qué y el para qué de la temática.
- Se detectan nudos críticos, haciéndose preguntas problematizadoras y generando situaciones problemáticas.
- Se diseña y planifica participativamente el desarrollo del tema partiendo de los saberes incompletos, incorrectos o mal organizados, y elegimos las diferentes técnicas, recursos y ambientes, con los cuales se actuará en el espacio didáctico.
- De igual manera proponemos una serie de técnicas participativas que pueden utilizarse dentro de este enfoque:

Esto no quiere decir que sean las únicas técnicas, existen otras y además se pueden combinar entre sí al igual que los recursos y los ambientes de aprendizajes de acuerdo a las necesidades metodológicas, manteniéndose el criterio participativo del grupo o el colectivo. Por otro lado, es importante ratificar que la congruencia entre la teoría, las técnicas, los recursos y el ambiente depende de la claridad del enfoque y sus principios.

LECTURAS DIRIGIDAS	Consiste en asignar textos o capítulos sobre temas que posteriormente se discutirán en colectivo. Se recomienda subrayar y fichar aquellos aspectos resaltantes o confusos para presentarlos y desarrollarlos durante la discusión.
TRABAJO GRUPAL	Consiste en conformar grupos de trabajo que seleccionan un tema específico y lo m explican al colectivo. Posteriormente se hace discusión grupal sobre el mismo.
LLUVIAS DE IDEAS	Construcción de un tema donde todo el colectivo aporta libremente sus udeas con respecto al mismo.
EXPEDICIONES PEDAGÓGICAS	Son intercambios entre colectivos que se desplazan de un lugar a otro preferiblemente donde existan experiencias significativas.
TRABAJO DE CAMPO	Consiste en el contacto directo con la experiencia, con lo real al margen de las simulaciones o laboraciones.
JUEGOS COOPERATIVOS	Es el desarrollo de procesos lúdicos donde se expresan valores como la solidaridad, la cooperación, la tolerancia y el respeto.
VIDEO-FOROS	consiste en la proyección de videos y exposición de su contenido por una o más personas, posteriormente se da un ciclo de preguntas y respuestas que fortalecen el debate.

3. Fase de confrontación:

- Se confronta el nuevo saber y el viejo, se problematiza y se construyen los nuevos aprendizajes y los nuevos conocimientos utilizándose la síntesis, el análisis, la interpretación, la crítica.
- Se origina un nuevo proceso de indagación o un nuevo ciclo.

4. Fase de evaluación y sistematización:

La evaluación debe ser permanente, sistemática, cualitativa y cuantitativa principalmente a través de la autoevaluación y coevaluación, y enfatizada al proceso en función de la mejora y la construcción de criterios compartidos.

La sistematización entendida como proceso que pretende registrar, reflexionar y confrontar críticamente la experiencia desarrollada, permitiendo generar nuevos saberes.

A continuación, la sistematización va a ser tratada de una manera especial, ya que constituye un elemento fundamental para la construcción de la memoria de lo sucedido en los espacios educativos. Se dará orientaciones acerca de los registros y su posterior organización en función de construir los nuevos aprendizajes.

Los registros

Son el «colchón», la base donde reposa la sistematización. Constituyen la memoria y un momento básicamente descriptivo, y sin ellos difícilmente se puede rescatar el proceso vivido: antes, durante y después de la actividad.

Los registros pueden ser variados dependiendo de cada actividad. Para obtener información suficiente y lo mas "objetiva" posible, podrían tomarse en cuenta datos cuantitativos y datos cualitativos. Estos últimos, a diferencia de los primeros, no están basados en números ni en el uso de la estadística. En cuanto a lo cualitativo, que es nuestra opción, nos referimos a aquellos que son producto de la participación de la gente, tales como: testimonios, entrevistas, dibujos, canciones, poesías, opiniones, anotaciones, informes o escenas vividas como las fotografías. Estos recursos dan vida a la sistematización.

También debemos tomar en cuenta que estos recursos "vivos" hablan por sí solos, pero deben organizarse e incorporarle elementos de interpretación, comprensión, explicación, análisis, crítica y reflexión, ya que de allí surgen los nuevos aprendizajes, en términos de juicios, conceptos y teorías.

¿Qué debemos tener presente al realizar la sistematización?

Antes de la actividad

- Planificar en detalle todos los pasos a dar para realizar la actividad.
- Designar una persona o un equipo que registre y posteriormente realice la sistematización.

- Preparar instrumentos de registro (lista de asistencia, libro de anotaciones y otros recursos que se requiera: cámara fotográfica y rollo, grabadores,)

Durante la actividad

- Cumplir responsablemente con la tarea de registrar durante toda la actividad. Si surge algún imprevisto que imposibilite el cumplimiento de la responsabilidad debe ser comunicado al equipo.
- Estar atento a todos los detalles para que no se quede nada sin registrar: juegos, trabajos en subgrupos, expresiones, participaciones, intervenciones, actividades del facilitador o la facilitadora y de los participantes.
- Recoger y guardar los registros al finalizar la actividad. Se sugiere que previamente se asigne un lugar seguro para que no se pierdan o se dañen.

Después de la actividad

- Organizar la información. Transcribir los casetes, revelar las fotos, revisar los apuntes y tomar los aspectos más significativos (no sólo para el equipo, sino para otras personas dentro y fuera de la comunidad), tomar nota del número de participantes: niños, niñas jóvenes, adultas y adultos. Ésta es tarea del equipo responsable de sistematización con apoyo de personas que participaron en la actividad.
- Hacer una reflexión grupal acerca de la actividad y los aprendizajes obtenidos
- Reflexionar sobre los resultados, tomando en cuenta básicamente los siguientes puntos: logros, dificultades, aspectos a mejorar de la actividad, próximos pasos a dar, acuerdos y compromisos, acerca de los aprendizajes obtenidos se ratifica lo ya indicado en términos de interpretación crítica y construcción de saberes.

Preguntas generadoras para la evaluación de la didáctica investigativa

A continuación se presenta, en el marco de la didáctica investigativa, algunas preguntas que podrían contribuir al proceso de evaluación permanente del plan de formación, pudiendo ser realizadas en cualquier momento del desarrollo de los ejes temáticos. Se espera que estas preguntas sean un vínculo entre los espacios de formación, las facilitadoras o facilitadores, las participantes y los participantes, constituyendo un aspecto importante del seguimiento al Componente Sociopolítico, pudiendo ser solicitadas en cualquier momento.

- ¿El o la participante hizo explícito el saber previo, su repertorio cognitivo?
- ¿La globalización de los contenidos, las diversas técnicas y recursos empleados promovieron la curiosidad, la capacidad exploratoria del o de la participante o acentuaron el uso de recetas, esquemas de memorización-repetición?
- ¿Hasta dónde la pertinencia y lo significativo de los contenidos, las técnicas, la metodología y los recursos para el aprendizaje favorecieron el aprender a aprender?
- ¿El o la participante descubrió nuevas relaciones entre hechos y palabras, cosas y símbolos?
- ¿El o la participante examinó, comparó, interpretó-comprendió, de una manera autónoma la situación problemática, de aprendizaje?
- ¿El o la participante está en la capacidad de elaborar por sí solo o por sí sola propuestas y ejecutarlas?
- ¿Se produjo la construcción de nuevos significados, saberes, aprendizajes a partir de la situación inicial, ubicada en la fase de indagación?
- ¿Hubo posibilidad de detectar errores y dificultades, ubicar progresos, hacer rectificaciones y readecuación del proceso?
- ¿Hubo oportunidad para elegir, reelaborar nuevos contenidos y nuevas técnicas?
- ¿Se mantiene la vigencia de los principios de procedimiento? ¿Se han aplicado?

V. LECTURAS SUGERIDAS

1. Democracia participativa y protagónica

Definimos democracia participativa y protagónica como una nueva forma de democracia marcada por la participación libre y activa de la ciudadanía en la formulación, ejecución y control de la gestión pública como mecanismo necesario para lograr el protagonismo que garantice el completo desarrollo, individual y

colectivo (Art. 62 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela).

¿Qué es la participación ciudadana?

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en su artículo 5^{to}, establece que la soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, pero este mandato supone una disposición del ciudadano o de la ciudadana para involucrarse en acciones y decisiones que le permitan consolidar espacios legítimos y formales de intercambio, comunicación y expresión de la sociedad con los órganos del Poder Público, para gobernar y compartir responsabilidades en la gestión pública.

La aprobación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en 1999, nace de la necesidad de refundar la República. Este marco legal e institucional establece principios y valores; referentes para una transformación positiva, adoptando un nuevo criterio democrático para lograr la construcción de un nuevo Estado y una nueva forma de gobernar, que encamine el país hacia un modelo de democracia participativa y protagónica.

¿Qué es la participación protagónica?

Es un principio, entendido como derecho y deber socio-político, que establece una interrelación entre seres humanos para favorecer su desarrollo integral, mediante una actividad y capacidad para intervenir en los asuntos públicos, los cuales están establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Este derecho-deber exige que la ciudadanía se involucre permanentemente de manera profunda, amplia y organizada, alrededor de todo lo que por hecho y derecho le pertenece en los órdenes social, político, cultural, territorial, ético, económico y productivo.

La participación protagónica, está orientada a ocupar y consolidar espacios legítimos y formales de intercambio, comunicación y expresión de la ciudadanía con los órganos del Poder Público, para gobernar y compartir responsabilidades, en la gestión pública local. De esta manera se plantea una redistribución del poder como propiedad colectiva, que pertenece a todos y a todas que se ejerce a través de las diferentes instancias y mecanismos institucionales y comunitarios.

¿Cuáles son los medios de participación y protagonismo?

En lo político

- Elección de cargos públicos
- El referendo
- La consulta popular
- La revocatoria del mandato
- La iniciativa legislativa constitucional y constituyente
- La asamblea de ciudadanas y ciudadanos.

En lo social

- Las instancias de atención ciudadana
- La autogestión y cogestión
- Las cooperativas
- Las cajas de ahorro
- Las empresas comunitarias
- Otras formas asociativas de solidaridad y cooperación

La participación en los procesos económicos, estimulando las expresiones de la economía popular alternativa tales como:

- Cooperativas
- Cajas de ahorros
- Mutuales
- Otras formas asociativas

Todas estas actividades se desarrollan en espacios como: pequeñas y medianas empresas, núcleos de desarrollo endógeno o construcción de cadenas productivas.

- *Participación en la formación de las leyes a través de las iniciativas legislativas y constituyentes*
-

- *Participación en la elección de los jueces*
- *Poder Ciudadano Local*

La transferencia de servicios a las comunidades organizadas en materia de: salud, educación, cultura, deportes, vivienda, programas sociales, ambiente, mantenimiento de áreas industriales, mantenimiento y conservación de áreas urbanas, prevención y protección vecinal, construcción de obras, prestación de servicios públicos (Art.184).

En el Poder Público Nacional

- La participación activa de las ciudadanas y los ciudadanos en la formulación, toma de decisiones, planificación, elaboración de presupuestos, ejecución, control y evaluación de los proyectos de salud, educación, cultura, trabajo, vivienda, ambiente y ordenación del territorio.
- Las contralorías socio-comunitarias que regularán la ejecución de los programas nacionales de acuerdo a los sectores.
- Participación de la comunidad organizada en el Consejo Federal de Gobierno, del cual depende el Fondo Intergubernamental para la Descentralización (fides), destinado al financiamiento de obras públicas y a la promoción del desarrollo equilibrado de las regiones.

En el Poder Público Estatal

- Participación de la comunidad organizada en el Consejo Estatal de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas encargado de formular los planes, la inversión social y coordinar diferentes instancias de gobierno y sociedad de los estados. (Art. 166 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela)
- Evaluación del informe anual de las gobernaciones de cada Estado.
- Evaluación permanente de la gestión pública de la gobernación.

En el Poder Público Municipal

- El municipio incorporará a la ciudadanía en los ámbitos de su competencia en el proceso de formulación, definición, ejecución de la gestión pública y en el control y evaluación de sus resultados (Art. 168).
 - La creación de parroquias será por la iniciativa ciudadana y comunitaria
-

- El Consejo Local de Planificación Pública, a los fines de articular las estrategias de desarrollo local (Art. 182).
- Transferencia en forma abierta y flexible de la descentralización de competencias y programas hacia las comunidades organizadas con capacidad para su ejecución (Art.184).

A través de la participación de las comunidades, ciudadanos y ciudadanas a través de las asociaciones vecinales y otras organizaciones de la sociedad en:

- La formulación de planes, programas y proyectos sociales y económicos, a ser incorporados en los planes de inversión ante las autoridades estatales, municipales, parroquiales e instancias de decisión.
- La elaboración y distribución del presupuesto municipal, estatal y nacional.
- La ejecución, evaluación y control de obras, programas sociales y servicios públicos en su jurisdicción.

¿Cuándo ejerce la ciudadanía el poder en la construcción del Poder Popular?

- Cuando la comunidad se organiza, potencia y activa su fuerza plural, colectiva y popular para el ejercicio democrático del poder.
- Cuando se eligen voceras o voceros en forma plural, directa, nominal, democrática y participativa a los órganos e instancias de los poderes públicos.
- Cuando los voceras o voceros elegidos deciden en base a las necesidades, expectativas y sueños de la comunidad.
- Cuando la ciudadanía decide, formula, ejecuta, evalúa y controla las políticas, planes, programas, proyectos y presupuestos de sus comunidades.
- Cuando las decisiones de las asambleas de ciudadanas y ciudadanos, son vinculantes para los órganos de gobierno nacional, estatal y local.
- Cuando ejerce corresponsablemente labores de gobierno, elige, revoca mandatos, aprueba presupuestos, planes de inversión, relegitima, legisla, propone consultas populares y vela permanentemente por la protección de los derechos humanos y desarrollo de las comunidades.

¿Cuáles son los principios y valores constitucionales del Estado y la sociedad en la gestión pública?

- Corresponsabilidad
- Cogobernabilidad
- Interdependencia
- Subsidiariedad
- Cooperación
- Coordinación

¿Qué condiciones determinan la participación protagónica?

- La disposición y voluntad de todas y todos
- La conciencia del poder de lo colectivo
- La conciencia del poder originario
- El conocimiento real de la situación política, social, económica, ambiental, territorial, entre otras
- El significado de las virtudes públicas: dignidad colectiva, soberanía, respeto individual y colectivo, y honestidad entre otras
- La perseverancia que garantice un tránsito seguro para lograr la organización comunitaria

Mecanismos de organización para la participación protagónica

- Asamblea de ciudadanas y ciudadanos.
- Cabildos abiertos
- Foros propios
- Gobierno parroquial
- Contralorías socio comunitarias
- Consejos parroquiales y comunales del CLPP

- Comité de vigilancia
- Defensorías de niños, niñas y adolescentes
- Consejo Nacional de Juventud
- Coordinadora local de educación socio-comunitaria
- Consejos o Coordinadoras vecinales
- Otros consejos creados por las comunidades
- Comités de salud
- Mesas técnicas
- Rueda de negocios
- Núcleos de desarrollo endógeno
- Ubes y patrullas

Participación ciudadana y construcción de ciudadanía

La transformación del país comienza con las ciudadanas y los ciudadanos. Para la construcción de un Estado controlado por la sociedad, es imprescindible la formación política y técnica de las ciudadanas y los ciudadanos. Es necesaria la intención y disposición que logre que el común de las personas se instruya y tenga herramientas mínimas para participar activamente en los procesos políticos, económicos y sociales que vive el país. Debemos convertir la ciudadanía en promotora que impulse la incorporación de la sociedad organizada en los asuntos públicos, de tal modo que se materialice el principio de la democracia participativa y protagónica, en donde sea la ciudadanía organizada quien desde sus niveles, cualidades y capacidades puedan decidir y ejecutar las políticas públicas.

¿Qué es ser ciudadana o ciudadano?

Existen numerosas definiciones de ciudadanía. La más sencilla tal vez sea la que expresa que: ser ciudadano o ciudadana es estar en política. Esto puede parecer un poco simple y hasta repetitivo, quizás hasta peyorativo, por lo que significaron los partidos políticos en Venezuela, pero podríamos destacar varios aspectos importantes. Comencemos por aclarar que partiendo de la definición de

Aristóteles: “El hombre es un animal político”; vive en sociedad y por ende, no puede vivir sin la política. La política tiene relación con la condición humana, con las capacidades propias de su especie; piensa, se comunica y realiza acciones derivadas de su contexto. En tal sentido, la política no tiene en sí una concepción valorativa buena o mala. En conclusión, ser hombre o mujer en un sentido general, significa ser político y en consecuencia ser ciudadano o ciudadana.

Con la aprobación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en 1999, se reformula la definición de ciudadanía a través de un esquema democrático participativo y protagónico, que le da preeminencia a las decisiones de los venezolanos, en la ejecución de las políticas públicas.

Los artículos 39, 40, 41 y 42 de la Constitución establecen los principios fundamentales para el ejercicio de la ciudadanía, que no es más que el cumplimiento de nuestros deberes y la exigencia de nuestros derechos políticos.

El ejercicio de la ciudadanía es privativo de las venezolanas y los venezolanos, salvo las excepciones establecidas en la Constitución y quien pierda o renuncie a la nacionalidad venezolana, pierde la ciudadanía.

Más adelante la Constitución en sus artículos 62 al 70, señala cuáles son esos derechos políticos de los ciudadanos y ciudadanas fundamentalmente el derecho a participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes; participar en la formación, ejecución y control de la gestión pública; derecho al sufragio; derecho a ser elegidos y elegidas; derecho a que sus representantes rindan cuentas públicas, transparentes y periódicas; derecho a asociarse con fines políticos; derecho a concurrir a elecciones por iniciativa propia; derecho a manifestar pacíficamente, entre otros.

Ciudadanía y participación

La participación ciudadana como criterio político, es el medio que introduce cambios para enfrentar situaciones de desigualdad y exclusión social, ya que los derechos inherentes al ser humano y al conjunto de la sociedad, son jurídicamente exigibles y en consecuencia:

- De orden público
- Intransigibles
- Irrenunciables

- Interdependientes entre sí
- Indivisibles

La ciudadanía, dinamizada por la participación, debe permitir la construcción de su destino, siendo el esfuerzo consciente de todos lo que abra el acceso al poder para compartirlo responsablemente, en función del interés colectivo y del bien común.

Se trata como destino final, de construir un estado controlado por la sociedad, para lo cual es imprescindible la formación política y técnica de los venezolanos y venezolanas. Son necesarias la intención y disposición de lograr que el común de las personas se instruya y tenga herramientas mínimas para participar activamente en los procesos políticos, económicos y sociales, y podamos arraigar en la población sentimientos de pertenencia, identidad y esperanza, que garanticen el desarrollo pleno del país.

Perfil del nuevo ciudadano y la nueva ciudadana

En la idea de estructurar un perfil del ciudadano o ciudadana, que responda al criterio de profundización de la democracia y basados en principios y valores que fundamenten su conducta, el nuevo ciudadano o ciudadana debe:

- *Ser sensible y responsable*

Es la facultad de reconocer los problemas, inquietarnos por ellos y movernos en la búsqueda de sus soluciones. Ser sensible y responsable es la fórmula que potencia la solidaridad, derrotando la apatía y la indiferencia; garantía de un mejoramiento de nuestro destino y el de la comunidad.

- *Tener visión integral*

Comprender que el desarrollo de la comunidad supone un amplio número de aspectos que van más allá de los problemas que están a la vista. No son sólo los servicios como vialidad, acueductos, vivienda, sino también los problemas de familias, infancia, educación, salubridad, deportes, cultura, recreación, religión entre otros, que juegan un papel central en el desarrollo pleno de la comunidad.

- *Reconocer el contexto (hacer diagnósticos)*

Debemos manejar información sobre los aspectos más relevantes de la comunidad, como son: población, servicios, territorio, y otros; de forma que tengamos

precisión en los datos, que nos permitan elaborar estrategias adecuadas.

- *Poseer fortaleza moral y honestidad*

Los valores de la moral y la honestidad deben ser inseparables de nuestra conducta, pues romper con los viejos vicios de la corrupción, asegura los objetivos del bienestar colectivo.

- *Ser crítico en la interpretación*

La crítica, y en particular la constructiva, deben guiarnos en la comprensión de los fenómenos que aquejan a la comunidad. Esta fórmula es también aplicable a nuestro comportamiento, de manera que revisar la forma cómo nos desenvolvemos y las acciones que realizamos, nos permitirá optimizar la búsqueda de alternativas.

- *Estar dispuesto o dispuesta para la organización y la formación*

Las estrategias individuales no tienen resultados positivos si los objetivos no son colectivos. El esfuerzo estructurado en una forma de organización de la comunidad, permite a los ciudadanos y ciudadanas fortalecer sentimientos de pertenencia, interrelación, integración, identidad, inclusión, esperanza, entre otros.

- *Tener conocimiento amplio de la legislación vigente*

El fundamento básico de la ciudadanía es el conocimiento que los individuos e individuos tienen de sus derechos y deberes. De tal manera que mal podríamos defender nuestros derechos y cumplir con nuestros deberes, si desconocemos las leyes y en particular nuestra Constitución.

- *Tener capacidad para definir y programar acciones personales y colectivas*

Debemos tener habilidad para guiar nuestros esfuerzos elaborando planes y proyectos, de forma que, utilizando metodologías y técnicas adecuadas aseguremos mejores resultados.

- *Ser creativo o creativa*

Generar alternativas distintas o inéditas, para que amplíemos nuestra capacidad de respuesta en la búsqueda de opciones que transformen las condiciones de vida de los ciudadanos y ciudadanas.

- *Desechar la cultura de la queja*

Desarrollar alternativas para que las propuestas guíen la búsqueda de soluciones a los problemas de la comunidad y no se desgaste el esfuerzo en la queja, que limita nuestra creatividad y capacidad de respuestas.

- *Estar dispuesto o dispuesta para el diálogo y respetar la opinión de los demás*

El ejercicio democrático supone el reconocimiento de la diversidad en las opiniones, que propicie el diálogo, la participación y la inclusión de todos y todas, enriqueciendo las propuestas y fomentando la búsqueda de las mejores alternativas.

- *Dispuesto para delegar responsabilidades*

El trabajo organizativo no lo podemos hacer solos. La democracia participativa y protagónica amplía el poder de decisión, dándole un papel esencial al ciudadano o la ciudadana común. Este hecho exige que todos y todas nos involucremos y nos hagamos responsables, para hacer más efectiva la labor organizativa de la comunidad.

2. El nuevo proyecto histórico: democracia participativa (socialismo), siglo XXI

2.1 La economía planificada de equivalencias

La economía de mercado (crematística) no es capaz de satisfacer adecuadamente las necesidades socioeconómicas y ecológicas de un conjunto mundial de casi siete mil millones de personas, debido a cinco limitaciones sistémicas.

En primer lugar, se trata de un sistema inestable, porque carece de un mecanismo macrosocial de coordinación de sus variables estratégicas (inversión y consumo). Esa "anarquía de la producción capitalista" (Marx), que resulta de la contradicción entre el carácter social de la producción y su apropiación privada, hace inevitable las recurrentes crisis del sistema.

En segundo lugar, se trata de un sistema asimétrico, es decir, la crematística produce inevitablemente la concentración y centralización del capital y de la riqueza social, en pocas manos; y los correctivos de la democracia política burguesa

no tienen la fuerza necesaria para corregirla.

En tercer lugar, la lógica de evolución de la economía global es mercantil-nacionalista. Los elementos dinámicos en ella son las empresas transnacionales que se encuentran, por lo general, en propiedad de las elites económicas de su país de origen, y que requieren de la protección político-militar de sus estados nacionales para llevar a cabo sus funciones globales.

En cuarto lugar, las transnacionales son excluyentes, no sólo frente a otras empresas, sino sobre todo, frente a los ciudadanos y ciudadanas de la sociedad global que no tienen ninguna incidencia sobre sus decisiones. Ese carácter antidemocrático explica por qué los resultados de la economía mundial no están en concordancia con las necesidades de la población mundial.

Por último, la universalización del actual modelo y nivel de consumo del Primer Mundo es ecológicamente imposible. Sin embargo, las elites globales no disponen de una alternativa más racional para las mayorías; no pueden dejar la crematística para regresar a la economía.

Resumiendo, en un lenguaje clásico, la inviabilidad estructural de la economía nacional de mercado, podemos decir que la ley del valor implementada a través de las elites nacionales dominantes, es incompatible con una sociedad global democrática, equitativa y sustentable. Este tipo de economía, coordinada de manera inestable, antidemocrática y depredadora por "el mercado", será sustituida por la economía democráticamente planificada. Que la nueva economía de equivalencias sea planificada, no debe asustar a nadie. No ha habido en la historia una economía no planificada.

El ser humano no tiene la opción entre planificación o no-planificación de su sistema material de reproducción, sino solamente entre diferentes tipos y colectivos de planificación. En el socialismo realmente existente, la planificación fue tarea de algunos miles de funcionarios y especialistas del Estado y del partido en el poder; en el capitalismo global son algunos miles de grandes capitalistas transnacionales y funcionarios políticos profesionales. En ambos casos, no hay incidencia democrática real de la población sobre las decisiones que afectan el sustrato material de su vida: ni de las trabajadoras o trabajadores directos ni de la ciudadanía en general. Los planes de inversión de la empresa, al igual que los presupuestos del Estado, están fuera de la soberanía del pueblo. Esto es un anacronismo, porque las redes de información y comunicación electrónica, permiten extender ya la democracia participativa a la esfera económica.

Arno Peters es quien más ha ampliado nuestro conocimiento sobre el regreso a la economía equivalente basada en la lógica del valor de uso:

“Los países comunistas, igual que los capitalistas [...] sólo pueden realizar históricamente el regreso a la economía equivalente a un nivel superior, si combinan la teoría sobre el valor del trabajo con el principio de la equivalencia. Entonces, el salario equivaldrá al tiempo de trabajo invertido, independientemente de la edad, del sexo, del estado civil, del color de la piel, de la nacionalidad, del tipo de trabajo, del esfuerzo físico, de la preparación escolar, del desgaste, de la habilidad, de la experiencia profesional, de la entrega personal al trabajo; independientemente también, de la pesadez del trabajo y de los peligros que implique para la salud. En pocas palabras: el salario equivale directa y absolutamente al tiempo laborado. Los precios equivalen a los valores, y no contienen otra cosa que no sea la absoluta de la economía en valores, que sustituye a la de precios. Se acabó la explotación de los hombres por sus prójimos, es decir, la apropiación de los productos del trabajo de otros, por encima del valor del trabajo propio. Cada ser humano recibe el valor completo que él agregó a los bienes o a los servicios.”

Este proceso sencillo, claramente comprensible, que cambia las bases de la economía, está sujeto a algunas condiciones. Habrá que incluir en la teoría sobre el valor del trabajo todas las actividades humanas que trasciendan el autoabastecimiento de todas las personas. Se trata, ante todo, de actividades que hoy día se reúnen bajo el término “servicios”: el trabajo que realizan los médicos, jueces, enfermeros, mecanógrafos, carteros, abogados, maestros, dirigentes de plantas industriales, operadores de camión, directores, barrenderos, cocineros, ministros, peluqueros, periodistas, tipógrafos; en pocas palabras, todas las actividades cuyos resultados no entran directamente a los bienes.

“Cuando hayamos analizado el tiempo invertido y, en consecuencia, el valor de cada bien, podremos reducirlo a un común denominador con los servicios mediante el cálculo del tiempo invertido. Esta conmensurabilidad de los servicios con los trabajos de la producción (que sólo se puede lograr deduciendo ambos de la medida de valor objetiva, absoluta), pone a toda la economía bajo un principio uniforme, y su circuito puede cerrarse sobre una base equivalente: una base que siempre empieza con el individuo y concluye con él; una base que en la era de la economía global-que radica en la condición de que cada ser humano tenga la misma categoría, el mismo valor y los mismos derechos-incluye a todo

individuo, independientemente del tipo de actividad que realice.”

También las actividades que hoy tienen como fin el enriquecimiento personal, tienen que incluirse, en la medida en que la economía las necesite. En esto, el comercio se limita a la distribución de los bienes, su transporte y almacenamiento; estas actividades, como acciones necesarias en un mundo con división del trabajo, se convierten en una parte del valor y tienen que remunerarse como cualquier otro trabajo: conforme al tiempo laborado. Normas similares deben aplicarse a los dueños o dueñas de empresas que no pertenecen al comercio, sino a la producción. Después que desaparezca su ganancia, su actividad empresarial —que como cualquier otro trabajo forma parte proporcional de los bienes— debe pagarse de manera equivalente, mientras la economía tenga una estructura jerárquica y, por lo tanto, siga manteniendo una organización militar que requiera de su actividad. En la actualidad, ésta es la situación en casi todos los países.

“Más difícil es, regular el trabajo materializado o acumulado. Al socializarse los medios de producción, este porcentaje del valor que forma parte de cualquier nuevo bien, favorecería a la comunidad representada por el Estado, la cual también está obligada a renovar y modernizar los medios de producción. Si se mantuviera la propiedad privada en los medios de producción, el porcentaje del valor que resulte del trabajo materializado y que se integraría en los bienes, podría seguir siendo parte de los ingresos del empresario. Combinados con la obligación de una completa reinversión, aquí podrían conservarse algunos elementos estructurales de la economía no equivalente en la transición a la economía equivalente. El suelo y los recursos naturales se convertirían en propiedad común, tal como fue el caso durante la mayor parte de la época de la economía local equivalente. Pero no como en aquel entonces, cuando estaban disponibles ilimitadamente para todo el mundo, como el aire y el agua, sino como un bien valioso controlado por el Estado, cuya conservación y utilización debe tener prioridad para toda la humanidad ante cualquier interés particular.”

Para poder asegurar el derecho a la vivienda y habitación para todos los hombres y mujeres, la comunidad que está organizada en el Estado, tiene que ordenar el uso del suelo y de los inmuebles conforme a las necesidades generales. Todas las actividades públicas que no crean valores (como la educación, la atención médica, la previsión para el retiro, la jurisprudencia, la administración) podrían pagar-

se mediante los impuestos conforme al tiempo laborado. La equiparación de los trabajos de la producción con la prestación de servicios, sugiere el uso del mismo nombre para ambas actividades, para lo cual se ofrece la palabra "esfuerzo" (Leistung). De esta manera, todo el curso de la economía se reduce a esfuerzos individuales para satisfacer las necesidades generales de la mejor manera posible. El principio de equivalencia queda realizado en todos los niveles por medio de la equivalencia entre esfuerzo y compensación (Gegenleistung).

La transición hacia la economía equivalente es facilitada y activada por la rápida computarización de la economía, administración y vida privada, ya que el entrelazamiento de la producción, la distribución, el consumo y la prestación de servicios puede garantizarse por medio de la computadora: la averiguación mundial de las necesidades (inclusive las prioridades de estas necesidades), la dirección de la producción (aun la construcción de nuevas plantas de producción), y la distribución de los bienes y servicios, podrían ser manejadas por computadoras desde ahora mismo. El inventor de la computadora, el profesor Konrad Zuse, llamó "socialismo computarizado" a este orden económico, cuando combina el principio de la equivalencia con la teoría sobre el valor del trabajo.

"La acumulación de la riqueza y la acumulación de la pobreza, también en su polarización, son procesos que dependen uno del otro, por lo cual sólo pueden resolverse juntos. Si todas las mercancías en el mundo se intercambiaran con base en el tiempo laborado contenido en ellas (tal vez tendrían que pagarse sólo siete mil trescientos sacos de café por una locomotora; es decir, tantos como los obreros en Brasil cosechan durante el mismo tiempo que se requiere para construir una locomotora), esta nueva relación de precios entre los productos naturales y los productos industriales, traería consigo la necesaria igualdad de derechos económicos de los pueblos entre sí. Terminaría tanto la sobresaturación en los países industrializados, como el hambre en los países en vías de desarrollo."

"Esta elevación del nivel de vida de los pueblos pobres del mundo, por cuenta de los pueblos ricos de Europa, Norteamérica y Japón; su participación igualitaria en los frutos de la técnica moderna, como estaría relacionada con la realización mundial del principio de la equivalencia, es una consecuencia necesaria del reconocimiento del principio de la igualdad de derechos de todos los pueblos. [...] Sin embargo, como la secular explotación colonial del noventa por ciento del mundo, por parte de los europeos, ha sido la base de la indus-

trialización europea-estadounidense, se ofrece la idea de no aplicar el porcentaje del valor del trabajo materializado por un tiempo transitorio, al intercambiar los bienes equivalentemente en la era de la economía global, sino de aportarlo como un bien común de la humanidad, sin aplicación de valor, como el suelo, las riquezas del subsuelo y los recursos naturales. Esto representaría una reparación histórica de la explotación que los pueblos no-europeos sufrieron por parte de los pueblos dominantes europeos, puesto que no es una coincidencia que la industria moderna partió de aquella Gran Bretaña que fundó su riqueza en la venta de millones de africanos a Norteamérica y después explotó a una cuarta parte del mundo como su territorio colonial. De esta manera, históricamente, los países industrializados europeos son sólo fiduciarios (financiadores) de la industrialización lograda por todos los pueblos del mundo, bajo inmensos sacrificios; y con el intercambio no-equivalente no hacen otra cosa que estafar a los pueblos no europeos diariamente con la parte que les corresponde históricamente, de la riqueza que se genera hoy día.”

“Y deberíamos tener presente lo siguiente: los países no-industrializados de este mundo no están subdesarrollados, sólo se desarrollaron de otra manera que los países industrializados. Por esta razón, hoy en día, rinden menos técnicamente. [...] La industrialización, que pretenden todos los países del mundo con todos los medios disponibles..., es injustificable ecológicamente. Pero, en muchos países sería innecesaria, si su existencia también estuviera asegurada sin la industrialización, dispensable en la estructura económica mundial. De esta manera se podría lograr un reparto natural del trabajo entre los Estados que ya no competirían uno con otro. De manera que, también podrían perder su sentido las revoluciones, que en nuestro siglo se están abriendo paso en forma cada vez más violenta, ya que cualquier revolución tiene como objetivo el mejoramiento de la situación de los pobres, es decir, básicamente el principio de la equivalencia. Si la revolución sólo logra la sustitución de una economía no-equivalente por otra, entonces fracasa. En este sentido, han fracasado todas las revoluciones hasta nuestra época.”

Desde 1917 se inició una serie de revoluciones las cuales, en principio se distinguieron de todas las anteriores: tuvieron éxito porque lograron un acercamiento a la equivalencia. Sin embargo, los países comunistas no debieron haber parado en la abolición de la propiedad privada de los medios de producción. Tenían que realizar el canje de mercancías a su valor real (suma de todo el tiempo laborado contenido en él), y tenían que efectuar la remuneración únicamente conforme a la suma del tiem-

po de trabajo invertido individualmente; quiere decir, que su economía tenía que hacerse equivalente. Pero ningún país podía lograr esto, si no le seguía el resto del mundo, ya que el principio de la equivalencia a largo plazo sólo puede realizarse a nivel mundial.

“En la era de la economía global, el principio de equivalencia posibilita al hombre a que deje de basar su relación con la naturaleza en el dominio y en la explotación. [...] Nuestra economía no equivalente, orientada únicamente en la ganancia, ya está consumiendo el doble de los recursos de lo que la naturaleza puede regenerar. Este abuso sin límites, a costa de las futuras generaciones, puede conducir a la extinción de la especie humana en un futuro no muy lejano. [...]”

El desarrollo y la aplicación de la medida del valor objetiva, absoluta, traerán la era de la economía equivalente inmediatamente. Sin embargo, pueden fomentar un acercamiento de los precios y salarios a los valores, y conseguir así un cambio paulatino de la economía en el sentido de la equivalencia. Si nos ponemos a pensar que la transición mundial de la economía equivalente hacia la economía no-equivalente fue un proceso que se ha extendido por miles de años, entonces, también habrá que atribuirle una importancia histórica al más mínimo cambio en dirección a la economía equivalente.

En una serie de entrevistas, Peters aclaró aspectos adicionales del nuevo sistema económico.

¿Si ya no existen los estímulos materiales para los ingresos, esto no conduciría a un retroceso de la productividad?

También la economía equivalente proporciona un real estímulo de actividad desde el punto de vista del ingreso, ya que cada individuo aumenta su derecho a recibir determinados bienes y servicios mediante su propia actividad (producción/servicio). Y como sólo podrá incrementarlo de esta manera, el estímulo al trabajo será mayor que en la economía no-equivalente, bajo cuyo régimen el derecho de obtener productos y servicios no depende de una actividad propia en la producción de bienes o prestación de servicios.

¿Con su propuesta se eliminarían las relaciones mercantiles? ¿O el producto seguiría siendo mercancía?

“Mercancías” son bienes destinados a la venta, quiere decir que llegaron al mundo con el surgimiento del comercio, y que desaparecerán con su fin (fin de la econo-

mía de mercado). Entonces (en la economía equivalente), los bienes sólo se producirán para cubrir las necesidades, y serán consumidos por el productor, o se canjearán al mismo valor (base de la distribución en la economía equivalente).

¿Por qué la educación se clasifica como una actividad que no crea valores?

En primer lugar, la educación es el desarrollo armónico de toda la capacidad de la mente y del carácter en el sentido de un acercamiento a los ideales de la humanidad. Al desarrollo de las aptitudes mentales y físicas especiales pertenecen las actividades del aprendizaje y de la enseñanza. En el mundo de la división del trabajo, el proceso del aprendizaje es la precondition de una actividad que crea valores; por lo cual no puede figurar entre las actividades que crean valores; la enseñanza, a todos los niveles, es un trabajo que crea valores, el cual forma parte de los servicios.

¿Qué es una actividad que crea valores?

Una actividad que crea valores es cualquier actividad que satisface necesidades vitales propias o ajenas, quiere decir que incluye, aparte de la producción de bienes, las actividades que hoy en día se denominan como "servicios".

Aparentemente, la forma de propiedad en los medios de producción no tiene mayor importancia para la realización del principio de equivalencia.

Esto es correcto para una primera fase en la transición hacia la economía equivalente. Sin embargo, en la medida en que la economía equivalente venza la economía de mercado, desaparecerá la ganancia y la propiedad privada de los medios de producción perderá su base, se eliminará por sí sola.

¿Si el valor del producto puede definirse mediante cantidades de trabajo, qué ventaja tendría definirlo monetariamente?

En principio, no importa de qué manera se defina el valor de los bienes y servicios en la economía equivalente, quiere decir que puede determinarse mediante las respectivas circunstancias prácticas. Lo importante es, que el valor de todos los bienes y servicios exprese únicamente la suma del trabajo invertido.

¿El salario se pagaría mediante una tarjeta de crédito, de la cual se descontarían los respectivos valores que el trabajador compre?

Si los salarios y precios se compensan en forma de metal acuñado, papel impreso o mediante procesos contables digitalizados, en principio, no importa en la

economía equivalente; esto lo determinará la respectiva situación técnica.

¿Qué papel tiene el mercado?

En la economía equivalente ya no habrá ningún mercado, porque: a) el precio no resultará de la oferta y la demanda, sino del valor de los bienes producidos y del salario; b) el almacenamiento, el transporte y la distribución de los bienes producidos se convertirán en servicios, cuyo valor, al igual que el valor de todos los servicios, equivaldrá al tiempo de trabajo invertido, y de esta manera, formará parte del valor de los bienes distribuidos.

Usted escribió hace cinco años que el intercambio equivalente presupone la existencia de una medida objetiva del valor (Wertmass) y que esta medida todavía no existía. ¿Por qué es tan difícil encontrarla, si sus bases teóricas ya fueron descritas en la teoría del valor de la economía clásica?

El descubrimiento, la intelección de que sólo el trabajo incorporado en un producto constituye su valor real, se logró elaborar efectivamente hace doscientos años. Sin embargo, entre este descubrimiento y el desarrollo de una matriz que se pueda aplicar al cálculo de este valor en toda la economía, hay un trecho muy largo. No hay obras precedentes útiles y, por lo mismo, la medida objetiva del valor, como sucedió con el descubrimiento y la descripción del principio de equivalencia, tiene que ser elaborada necesariamente desde el principio (ab ovo).

¿Cómo se explica que los creadores de la teoría del valor no hayan emprendido esta tarea, pese a que sin esta medida, la teoría del valor quedaba como mera teoría sin utilidad práctica para un orden racional de la economía?

Adam Smith y David Ricardo estuvieron convencidos de la economía de mercado, en la cual los precios de los productos (independientemente de sus valores) son determinados por la relación entre oferta y demanda. Dado que el valor no tiene importancia para la economía de mercado, no había motivo para analizar el valor de los productos individuales. Únicamente en la economía de equivalencia, que descansa sobre la coincidencia (identidad) completa de precio y valor, requerimos de manera imprescindible la medida del valor, la matriz, con la cual podemos calcular el valor de cualquier producto.

¿La medida del valor que se está elaborando se expresará en una matriz muy complicada?

No. Esta matriz tiene que ser entendible para la gente en general y de fácil aplicabilidad.

Y para que esto sea así, hay que hacer compatibles las complejas y difícilmente observables partes del valor de los productos con una matriz sencilla, común para todos ellos. Además, la economía basada en el principio de equivalencia exige la sincronización (Aufgehen) completa de los movimientos de todos los valores dentro del circuito económico global. Esto es lo que hace tan difícil elaborar esta matriz.

Constantemente se calculan, para millones de productos, precios que se modifican rápidamente. Por ende, este proceso de cálculo del precio tiene que ser fácil y rápido; ¿por qué, en cambio, es tan difícil calcular el valor de estos productos?

En la economía de mercado los precios resultan de la oferta y demanda, es decir, sin un cálculo del precio propiamente dicho. En cuanto la determinación del precio descansa sobre un cálculo de costos, éste se basa exclusivamente en precios y no en valores. En este sentido, el vendedor o la vendedora parte de los costos de producción de sus materias primas e insumos (Vorprodukte); es decir, de sus precios, no de sus valores. Le agrega costos operativos (Betriebskosten), donde está incluido el trabajo con su precio (igual a salario) y no con su valor, al igual que sus expectativas de ganancias.

El precio que resulta, trata de exponer en el mercado el precio que resulta; pero esto sólo le es factible si se mantiene dentro de los límites de los precios de los productos que compiten con los suyos. La determinación del precio es, por ende, un complicado proceso en constante movimiento que no tiene nada que ver con la determinación del valor para todos los productos.

Sin embargo, en el lexicón alemán más divulgado, se define ya el término "precio" como "el valor de un producto expresado en dinero".

Si esta afirmación (que usted podía leer hasta 1989 de manera casi idéntica en los manuales y las enciclopedias de la RDA*) fuera correcta, entonces el principio de equivalencia estaría realizado y la economía de satisfacción de necesidades (Bedarfsdeckungswirtschaft) hubiera sustituido a la economía de mercado. Pero, de hecho, nos encontramos dentro de la horrible última fase de la economía de mercado, que se caracteriza por el cada vez mayor abismo entre precio y valor. El precio que se forma en el mercado no tiene, por lo tanto, ninguna relación con el valor, que es independiente del mercado.

*Entonces, los precios no le pueden ayudar en su búsqueda de los valores.
¿En qué categorías se basará su matriz de valores?*

Exclusivamente en la cantidad de trabajo. El valor de un producto, en el cual se incorporan seis horas de trabajo, es el doble del valor de un producto, que contiene tres horas de trabajo.

Esto parece sencillo. ¿Por qué, entonces, necesita años para integrar tan sólo las bases matemáticas de este cálculo en una matriz que sería accesible y manejable para todos? Porque su intención no es determinar el valor de cada producto particular, obra que, seguramente, trascendería la capacidad de trabajo de cualquier persona individual.

Así es. Parece relativamente sencillo elaborar una matriz que fuese utilizable para la determinación de los valores de los productos que se supone, resultan de pocos y fácilmente discernibles pasos laborales. Por ejemplo, 50 kg de papas: si el campesino ha cosechado 240 000 kg de papas en su campo de 10 ha, y resta 30 000 kg de las semillas de papa tomadas de la cosecha anterior, entonces sus 50 kg contienen la 1/4200 parte del tiempo de trabajo que empleó para la producción de 210 000 kg.

Todo empieza con el cultivo de la tierra (arar y fertilizar) = 90 hr. Pasar la grada = 10 hr. La plantación de las semillas de papa = 30 hr. El uso de herbicidas = 5 hr. Tres semanas después atención a las surcas = 10 hr. Al mismo tiempo se emplea insecticida = 2 hr; ambos trabajos tienen que repetirse en promedio una vez más = 12 hr. Cuatro a cinco meses después la cosecha: dos campesinos a 80 hr = 160 hr. El transporte de la cosecha a la casa/almacén = 15 hr. Sortear las papas y colocarlas en sacos: cuatro campesinos a 50 hr. = 200 hr. Finalmente la entrega al vendedor o la cooperativa = 50 hr. En total 594 hr. = 35 640 minutos, divididos por 4200 = 8.5 minutos. Éste sería el valor de estos 50 kg de papas, si no contuviera otros trabajos (valores). No obstante, hay una serie de otros factores que participan de alguna manera en la constitución del valor de nuestros 50 kg de papas.

El campesino ha utilizado un tractor para arar, fertilizar, plantar, distribuir insecticidas y herbicidas, etcétera. Del valor del tractor, que también existe independientemente de su precio, entran las partes correspondientes en el valor de los 50 Kg. Pero el mismo valor del tractor está constituido por fracciones de los tiempos de trabajo de empleados, empleadas, trabajadores trabaja-

doras, técnicas y técnicos de la fábrica de tractores y de todas sus empresas suministradoras, por ejemplo, de la producción de los materiales y su transporte. Una parte del tiempo de trabajo para la producción de las herramientas y máquinas usadas; una parte del tiempo de trabajo empleado en la generación de la energía consumida en la producción del tractor; una parte del tiempo de trabajo empleado en la construcción del edificio de la fábrica de tractores y de todos los materiales utilizados en ello; un tiempo de trabajo para el transporte de los tractores terminados hacia su agencia distribuidora; el tiempo de trabajo necesario para la construcción y el mantenimiento de esa agencia de distribución, donde el campesino adquirió su tractor. Y todo esto también para los dos remolques de su tractor, al igual que para la máquina cosechadora y la máquina para sortear, que arrendó por un corto plazo a la cooperativa (por lo que la cantidad de tiempo de trabajo encarnado en estos aparatos entra en una medida mucho menor a nuestros 50 kg de papas).

En todos estos cálculos de valores se puede recurrir a métodos para calcular amortizaciones, que han mostrado su utilidad en los cálculos de precios. Pero también la generación de fertilizante natural utilizado por el campesino o la campesina, exigía tiempo de trabajo que está incorporado en nuestros 50 kg de papas. El fertilizante sintético que utilizó fue producido en una fábrica química y los 80 kg de este fertilizante, usados para las 10 hr, representan una parte del valor de estas papas. Este valor se determina en relación al tiempo de esta pequeña cantidad frente al tiempo que fue necesario para la producción total en esta fábrica química dentro de un tiempo determinado, y en este cálculo, al igual que el de la constitución del valor del tractor, entran cientos de factores, desde la generación de la materia prima en países ultramarinos hasta el valor del transporte (que resulta del valor del barco, de su expectativa de vida, de su consumo de energía, del tiempo de trabajo de su tripulación, etc.), todo esto como parte relativa a los 80 kg de fertilizante sintético, que entró parcialmente en nuestros 50 kg de papas.

Muchos otros factores son parte de esto. Si el campesino o la campesina usó ropa de trabajo, tiene que determinarse su valor, además del tiempo de coser, tejer e hilar, las materias primas de las fábricas textiles han entrado con sus respectivos tiempos de trabajo, al igual que los tiempos de trabajo para el saco que contiene las papas. Para los 800 kg de insecticida, que igualmente y en forma parcial se han incorporado en el valor de nuestros 50 kg de papas; se tiene que determinar de la misma

manera complicada como en el caso del fertilizante sintético, las partes de estas jornadas que corresponden a los 800 kg o respectivamente 1200 kg. Dado que el campesino o la campesina tiene que usar al menos cada tercer año semilla de papa diferente a la propia, también tiene que integrarse el tiempo de trabajo para el desarrollo biológico de la papa en el valor de nuestros 50 kg.

Si el cálculo en un caso como 50 kg de papas requiere una cantidad extraordinaria de datos y cálculos complicados, ¿cómo puede estar seguro, que encontrará la matriz con cuya ayuda puede lograr lo que desde el descubrimiento de la teoría del valor ni siquiera se había tratado de hacer de manera tentativa?

Sobre la base de mis resultados obtenidos hasta ahora estoy optimista. Porque usted tiene que tomar en cuenta que aquí realicé el cálculo del valor de mis 50 kg de papas desde cero. Pero los productos están limitados en su cantidad y si se hubiera calculado anteriormente el valor de un tractor, de un kg de fertilizante sintético, de la ropa para trabajar, de un saco, entonces el cálculo del valor de nuestros 50 kg de papas sería mucho más fácil.

¿Pero no hay que agregar a los factores del valor ya mencionados, otros como: tierra, capital y ganancia?

No. Esos factores son reminiscencias de la época de la economía de mercado, que sólo pueden formar parte del precio, pero que no tienen cabida en el valor de los productos. No estarán presentes en la economía equivalente e incrementarán durante el periodo de transición como partes del precio la diferencia entre valor y precio.

Al final de la época de la economía mercantil, ¿el precio es mayor que el valor?

En términos generales y en cuanto a la economía mundial como totalidad, sí. Porque la base y la dinámica fundamental de la economía mercantil consisten en el afán de hacer ganancias. Y la ganancia no es otra cosa que la diferencia entre el valor y el precio. Sin embargo, dado que la formación de los precios en el mercado mundial no sólo depende de la demanda y oferta, sino también del poder de mercado de los países ricos, embargos, restricciones, tarifas aduaneras, subsidios, etc., esas ganancias se desplazan evidentemente cada vez más hacia los países ricos. Sin embargo, con precisión podremos decir esto, cuando los valores de todos los productos generados en el mundo hayan sido calculados y comparados.

¿En qué medida, la realización histórica de la economía de equivalentes requiere de la intervención deliberada de los pobres y explotados, desde movimientos políticos hasta procesos revolucionarios, es decir: ¿este sendero de la historia es inevitable, e independiente de la conciencia y disposición de lucha de los oprimidos?

La transición desde la economía de mercado hacia la economía de satisfacción de necesidades es un proceso históricamente condicionado e imparable, que ya está realizándose. La conciencia pública es parte de este proceso, al igual que la voluntad política, la unificación organizativa de las pobres y los pobres y las personas que carecen de derechos, incluyendo sus actos revolucionarios.

¿En la época de la equivalencia completa de la economía será aún necesario calcular los valores de todos los productos, cuando el precio ya no será otra cosa que el valor de un producto expresado en dinero?

Sí, el cálculo del valor, sobre el cual descansará entonces toda la economía, incluyendo los salarios y precios, existirá, pero no como un cálculo de precios independiente de aquél. Hasta aquí los comentarios de Peters.

Una economía socialista debe ser justa, democrática y eficiente. Para lograr la justicia se han tratado históricamente dos caminos: la redistribución de la riqueza, vía el Estado (socialdemocracia, Cepal, keynesianismo) y la estatización de los medios de producción (socialismo histórico). La nueva economía ofrece una tercera estrategia mediante el intercambio equivalente en productos y servicios.

La precondition para la nueva estrategia es el conocimiento del valor objetivo de los productos y servicios. Los economistas burgueses sostienen que no hay tal valor (precio) objetivo porque los precios se determinan por la relación entre oferta y demanda y las preferencias subjetivas de compradores, compradoras, vendedoras y vendedores. Y si no hay valores objetivos, no puede haber intercambio de valores objetivamente justos (iguales o equivalentes). Por lo tanto, los precios libremente acordados, por ejemplo, de la mano de obra, son el único mecanismo de justicia social posible, en la economía.

Este argumento mistificador ha recibido un golpe mortal por los trabajos del matemático alemán Carsten Stahmer. Los cálculos de Stahmer sobre cincuenta y ocho áreas de producción de la economía de la RFA (Republica Federal Alemana) (1990), realizados en valores de trabajo sobre la base de tablas monetarias de

insumo-producto del gobierno alemán, muestran la viabilidad operativa-matemática de la nueva economía. En aportaciones posteriores, el autor logró también la valorización objetiva del trabajo en los servicios (por ejemplo en la educación y la formación de "capital humano") y en entidades relativas al medio ambiente. Es decir, ya disponemos de escalas de medición monetaria de los productos (precios), de valores (tiempo invertido) y de volúmenes físicos (toneladas, etc.), que son conmensurables entre sí. Este avance es un paso decisivo hacia una base operativa unitaria de la economía y es de particular importancia para la fase de transición que vivimos.

2.2 Democracia directa

Las grandes aportaciones a la filosofía y ciencia de la democracia formal (burguesa) datan de los siglos XVII y XVIII y están vinculadas a los nombres de Hobbes, Locke, Rousseau, Montesquieu y Jefferson, entre otros. En los dos siglos siguientes (XIX y XX) no ha habido contribuciones comparables. La razón de este estancamiento son las relaciones de explotación capitalista que hacen imposible que la democracia formal dé el salto cualitativo hacia la democracia participativa.

La democracia participativa como nueva calidad de convivencia pacífica de los ciudadanos y ciudadanas, debe reflexionarse, por ende, desde cuatro puntos de vista: a) La imposibilidad estructural de participación real del ciudadano o la ciudadana dentro de la democracia parlamentaria; b) los múltiples contenidos y mecanismos de la democracia real participativa, practicados por la humanidad durante toda su historia; c) la falta de desarrollo de la democracia formal y participativa en el socialismo realmente existente y, d) la aportación de las ciencias avanzadas al futuro democrático.

Desde un punto de vista sistémico, la propiedad "democracia" funciona como mecanismo de adaptación a los constantes procesos de cambio, que operan dentro y fuera del SDCH. Al seguir el sistema social su rumbo evolutivo, de lo sencillo a lo complejo, su propiedad "democracia" se desarrolla correspondientemente, y adquiere cada vez mayor capacidad adaptativa para la sobrevivencia. En este sentido, la aparición del Estado nacional europeo (monarquía absoluta) en el siglo XV, o de la democracia moderna a partir del siglo XVIII, no son fenómenos casuales; responden por necesidad a determinados grados de desarrollo de los componentes internos del sistema (fuerzas productivas, densidad demográfica, urbanización, clases sociales, medios de comunicación, etc.), y a la interacción con su medio ambiente natural y social.

La democracia aparece, por ende, no sólo como algo positivo y éticamente superior a formas más primitivas de organización sociopolítica, sino —en tanto consecuencia necesaria de la evolución histórica de la sociedad humana— funcionalmente superior en su capacidad de adaptación al constante cambio del entorno de la sociedad y naturaleza global. Tal coincidencia entre lo ético y, a grandes rasgos, lo práctico-funcional del comportamiento democrático de un sistema sociopolítico contemporáneo confirma que las grandes banderas de lucha política del siglo XXI sólo pueden ser la democracia participativa y la justicia social.

La democracia como una propiedad (característica) de los sistemas sociales puede concebirse en tres dimensiones: 1. La social, entendida como la calidad de vida material; 2. La formal, definida como el conjunto de determinadas reglas generales de poderes, derechos y obligaciones de las diversas entidades que componen el sistema; 3. La participativa, entendida como la decisión real de los asuntos públicos trascendentales por parte de las mayorías de la sociedad, con la debida protección de las minorías. En el lenguaje de las ciencias naturales podríamos entender las tres dimensiones como magnitudes que caracterizan la propiedad “democracia”.

En la sociedad moderna, las tres dimensiones tienen un orden jerárquico: la tercera presupone la existencia de la segunda y la segunda de una primera. Sin embargo, la relación entre las tres dimensiones es dinámica e interactiva: cada una incide sobre las otras.

El nivel de democracia alcanzado en cada momento histórico en un sistema social complejo (SDCH), puede medirse en términos cuantitativos en las tres dimensiones o magnitudes, hecho por el cual la discusión de “la democracia” deja el campo de la ciencia cualitativa y de la filosofía política, para poder ser abordada por la ciencia. La medición de los grados o magnitudes de democracia puede llevarse a cabo en las más importantes relaciones sociales de las personas; es decir:

- Las económicas, políticas, culturales y militares;
- En las principales instituciones del SDCH y
- En los niveles micro, meso y macro de la sociedad.

En este sentido, el grado de democracia de cualquier país puede ser investigado con razonable exactitud, obteniéndose una escala respectiva para todos los esta-

dos de la sociedad global. Esta escala estaría formada en un extremo por la democracia participativa y en el otro, por la dictadura, dando lugar a una distribución de los SDCH existentes entre esos extremos. Es obvio que en la actualidad ningún país puede ser considerado una democracia realmente participativa, ya que en el rango de las democracias formales apenas habría alrededor de treinta estados y en la democracia social el mismo número. Sobre esta base de información empírica de democracia en cada país, puede determinarse también el grado de democracia realizable dentro de las condiciones objetivas de evolución actuales. Es decir, se puede calcular con razonables márgenes de error el grado de opresión o antidemocracia anacrónica-fuera de su tiempo histórico-en dichos sistemas.

El conocimiento preciso de la calidad de vida de la ciudadanía en los diferentes "barrios" de la aldea global, no enfrenta otro obstáculo que no sea la falta de voluntad política de las elites mundiales. Para la nueva sociedad, tal diagnóstico será imprescindible para emplear los recursos naturales y sociales del sistema global, en un programa de rápida reducción de la abismal desigualdad en el nivel de vida material de los ciudadanos y ciudadanas de las distintas regiones y países.

El grado de democracia formal en un sistema social puede evaluarse en términos de la existencia y el funcionamiento efectivo de las siguientes instituciones, entendidas por el liberalismo político burgués como constitutivas:

- La división de poderes (Montesquieu);
- La constitución (Carta Magna), con una clara definición formal-democrática de los poderes, derechos y obligaciones de las entidades colectivas e individuales de la nación, el reconocimiento a la soberanía del pueblo como única fuente de legitimidad de las autoridades estatales y, por consiguiente, el derecho al tiranicidio;
- Un sistema formal-democrático de elección de los representantes políticos de la nación, desde el nivel municipal hasta el federal, mediatizado por partidos políticos;
- El parlamento como representante de la soberanía del Poder Popular;
- Una estructura federativa del Estado;
- La existencia de medios de comunicación que no son propiedad del Estado;

- El libre acceso a/y usufructo de la propiedad privada y la protección de la misma;
- El Estado de derecho, incluyendo la protección de minorías;
- La dicotomía constitutiva entre la esfera privada y la esfera pública.

Estos mecanismos formales han sufrido en la realidad una involución o neutralización por parte de las elites dominantes que los degradan a simples teoremas declamatorios. Para la sociedad post-burguesa se requiere su ampliación y profundización como parte indispensable de un manejo democrático del poder en la sociedad política y civil.

El concepto “democracia participativa” se refiere a la capacidad real de la mayoría ciudadana de decidir sobre los principales asuntos públicos de la nación. En este sentido se trata de una ampliación cualitativa de la democracia formal, en la cual el único poder de decisión política reside en el sufragio periódico por partidos-personajes políticos. En la democracia participativa, dicha capacidad no será coyuntural y exclusiva de la esfera política, sino permanente y extensiva a todas las esferas de la vida social, desde las fábricas y los cuarteles hasta las universidades y medios de comunicación. Se trata del fin de la democracia representativa-en realidad sustitutiva-y su superación por la democracia directa o plebiscitaria. El parlamento y el sistema electoral de la partidocracia, como los conocemos hoy, son controlados por las elites económicas y no tendrán lugar en la democracia futura. Lo mismo es válido para los monopolios de la adoctrinación (televisión, radio y prensa) y de la producción. La gran empresa privada-que en términos organizativos es una tiranía privada con estructura militar-es incompatible con una democracia real y desaparecerá como tal. Y el Estado, cual organización de clase, irá por el mismo camino.

La democracia representativa fue un eslabón indispensable en la evolución hacia la democracia directa, mientras no existían los medios técnicos y culturales para la participación de las masas. Esta etapa ha pasado. Hoy, las condiciones tecnológicas y económicas permiten a los pueblos recuperar el poder real de su soberanía, usurpado durante doscientos años por las oligarquías.

2.3 El sujeto racional-ético-estético

Para transformar la sociedad hay tres caminos posibles:

- Manipular genéticamente al ser humano;
- Tratar de crear al “hombre nuevo” y,
- Cambiar las instituciones que guían su actuación.

El inciso “a” es el sueño del capitalismo totalitario, como ya lo proclama abiertamente en los países del Primer Mundo. La opción “b” ha sido aplicada por todas las religiones del mundo, seculares y metafísicas, con resultados desastrosos. Los elegidos e iluminados, los talibanes, santos y comisarios políticos, guiados por sus respectivos credos, sólo han producido infiernos para los demás. Por eso, el nuevo proyecto histórico opta por el cambio de las instituciones, pero no en una perspectiva utópica, sino dentro de sus posibilidades objetivas.

El nuevo mundo no tiene por condición que sus creadores y creadoras sean santos ni héroes o heroínas, sino mortales, que dentro de la contradictoria condición humana de miseria y esplendor estén dispuestos a cambiar éticamente su destino. Por supuesto, la experiencia de lucha producirá sus propios héroes, heroínas mártires y banderas; pero no es lo mismo establecer una precondition, que afirmar el resultado de un proceso.

No cabe duda que el fin del egoísmo, de la codicia y de la explotación, que le son inherentes al principio de equivalencia, conducirá a cambios tan profundos en la manera de pensar y actuar, que después de su implantación general, será posible hablar, en términos generales, de un nuevo ser humano. Porque la sujeta y el sujeto rescatado de la denigración de las instituciones burguesas, encontrará en la democracia real un entorno para desarrollar en plenitud sus capacidades racionales (ciencia), morales (ética) y estéticas (arte). Superada la división entre el trabajo intelectual y manual; abolido el yugo extenuante y brutalizador de la plusvalía; vencida la discriminación de colores, sexo e ingreso y franqueado el abismo entre campo y ciudad, el ser humano se realizará en las tres fuentes de nuestro ser: el trabajo, el eros y el saber.